

RESOLUCION CON LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°0398 DEL 2 DE ABRIL DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE CRISIS COVID 19"

RESOLUCION No. **0343**

11 DE ABRIL 2020

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO "HERNANDO MONCALEANO PERDOMO" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que normativamente con el más alto rango, esto es, la Carta de Navegación Jurídica de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, concretamente, se consagran en los artículos 2 (Fines del Estado), 49 (Derecho a la Salud) 209 (Principios de la Función Administrativa); y se desarrollan en el Título VII de Ley 9 de 1979; el Parágrafo 1 del Artículo 2.8.8.1.4.3 Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, medidas para prevenir y resolver situaciones de emergencia sanitaria de carácter nacional e internacional.

Que el 7 de enero de 2020; las autoridades chinas informaron sobre la detección de un nuevo coronavirus: COVID-19; por lo que el 30 de enero de 2020, el Comité de expertos de la Organización Mundial de la salud OMS, emitió la declaratoria de Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional-SPII, con el fin de coordinar un esfuerzo mundial para mejorar la preparación en otras regiones que puedan necesitar ayuda.

Que, precisamente atendiendo la declaratoria de ESSPII de la OMS, de acuerdo al Reglamento Sanitario 2005, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular 005 del 11 de febrero de 2020, en la búsqueda de implementar planes de preparación y respuesta ante tal agresiva situación. Posteriormente, el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el nuevo coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) como una pandemia.

Que el 12 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución número 385 del 2020, en la que declara la Emergencia Sanitaria en el territorio nacional por causa del Coronavirus COVID-19.

Que el 16 de marzo de 2020, mediante Decreto No. 0091, El Gobernador del Departamento del Huila, declaró una situación de calamidad pública como consecuencia del coronavirus (COVID-19) en el Departamento del Huila, y dictó otras disposiciones. Lo que conllevó a que la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva expidiera la Resolución No.0371 del 24 de marzo de 2020 declarándose en ALERTA AMARILLA.

Que, subsiguientemente, la E.S.E., atendiendo el marco normativo en comento, aunado a la agudización de la problemática sanitaria social que, imperativamente, requería para la

¡Corazón por Neví!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

RESOLUCION CON LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°0398 DEL 2 DE ABRIL DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE CRISIS COVID 19" conjuración de eventuales casos extremos de índole presupuestal y contractual, contar con herramientas de primera mano y para tales previsiones se expidió la Resolución No.0375 de marzo 26 de 2020, declarándose la NECESIDAD INMINENTE.

Que, en consonancia armónica con la referida secuencia normativa y la dinámica de las soluciones sanitarias, para poder desarrollar coordinadamente todas y cada una de las tareas y actividades que se requieran en la lucha contra el COVID 19, bajo un juicioso seguimiento, vigilancia y control, se expidió la Resolución No. 0398 del 2 de abril de 2020 con la que se creó el Comité de Crisis COVID 19 debidamente reglamentado. Y, más recientemente, con la Resolución No.0798 del 17 de julio de 2020, se vio en la necesidad de acompasarse a la situación planteada por el Gobierno Departamental, esto es, declararse en estado de ALERTA NARANJA

Que, un desproporcionado aumento de contagios en la evolución de la patología pandémica viene golpeando los diferentes estamentos sociales, a lo cual no ha sido ajena la comunidad hospitalaria de la E.S.E. H.U.H.M.P. de Neiva-Huila, por lo que, eventualmente, podría dificultarse al extremo la constitución del quorum para sesionar-deliberatorio y decisorio del Comité de Crisis Relacionado con COVID 19, razón más que suficiente para que se trate de garantizar a ultranza la disponibilidad permanente para su funcionalidad; esto, en cuanto a su conformación, y buscando tales efectos, se introducirá modificatoriamente un Parágrafo más al Artículo Segundo, es decir quedará con 5 .

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTICULO SEGUNDO: CONFORMACION, de la Resolución No. 0398 del 2 de abril de 2020 "*Por la cual se crea el Comité de Crisis Relacionado con el COVID 19*"; introduciendo un Parágrafo más, concretamente el "5", de conformidad con la parte motivacional del presente acto administrativo; Y, en consecuencia, el referido artículo quedará de la siguiente manera: El Comité de Manejo de Asuntos Relacionados con el COVID 19, estará integrado por los siguientes miembros permanente con voz y voto:

La Señora Gerente: Dra. EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA

El Subgerente Técnico Científico: Dr. CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA

El Subgerente Administrativo: Dr. RAUL CASTRO RAYO

El Subgerente Técnico y Financiero: DIEGO ANDRES LASSO PEREZ

El Coordinador de S.S.T. Dr. OSCAR MORENO VARGAS

Un Delegado de la Junta Directiva Dr. ROLANDO MEDINA ROJAS

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

RESOLUCION CON LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°0398 DEL 2 DE ABRIL DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE CRISIS COVID 19"

Un Médico Farmacólogo

Un Médico Bioético

Un Médico especialista en Infectología

Un Médico especialista en Epidemiología

PARAGRAFO 1: El Comité de Crisis Relacionado con el COVID 19 será presidido por el MD. LEONARDO MAURICIO VALERO GRANADOS.

PARAGRAFO 2: La Secretaría y Coordinación del Comité de Crisis Relacionado con el COVID 19, será ejercida por el MD. y Coordinador S.S.T. OSCAR MORENO VARGAS.

PARAGRAFO 3: El Jefe de la Oficina de Control Interno participará de manera permanente de las reuniones del Comité de Crisis Relacionado con el COVID 19, pero sin voto. Esto teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional mediante el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción."

PARAGRAFO 4: El Comité de Manejo de Crisis Relacionado con el COVID 19 podrá cursar invitación a otros funcionarios de la Institución, cuando lo considere pertinente.

PARAGRAFO 5: Por situaciones coyunturales excepcionales, la ausencia de cualquiera de los miembros nominales del Comité, podrá ser suplida transitoriamente por quienes hagan sus veces en el cargo público enunciado en precedencia; o, en su defecto, por designación que haga el propio Comité o la Gerencia.

ARTICULO NOVENO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA
GERENTE

Proyectó: **RODRIGO HERNANDEZ POLANÍA**
Jefe de Oficina Jurídica

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia